

## CALENDARIO 2008

### ¿Por qué en Capgemini trabajamos más que nadie en el sector?

La dirección de RRHH presentó el pasado martes 15 de enero a la representación legal de los trabajadores el calendario laboral para el año 2008.

De acuerdo con este calendario, se trabajarían 250 días, a los que habría que restar las vacaciones, lo que según RRHH son 1808 horas de trabajo, que salen de restar 8 horas por cada día de los 24 de vacaciones que tenemos.

Según nuestros cálculos (más acordes a la realidad, ya que hay que tener en cuenta que disfrutamos buena parte de las vacaciones durante la jornada de verano, que en vez de restar 8 horas por día, se restarían 7, y luego 8,5 horas los días fuera de este periodo), trabajaremos este año por centro de trabajo:

|             |            |
|-------------|------------|
| Barcelona → | 1822 Horas |
| Langreo →   | 1822 Horas |
| Madrid →    | 1824 Horas |
| Valencia →  | 1821 Horas |
| Zaragoza →  | 1821 Horas |

(\* Calculo realizado suponiendo que el trabajador disfruta de 18 días de vacaciones durante el período de jornada de verano en los meses de julio y agosto)

La jornada máxima anual que se puede realizar en España, según la legislación laboral vigente, es de 1826 horas y 27 minutos, por lo que una persona que trabaje en Capgemini durante el año 2008 y disfrute de 20 días de vacaciones durante la jornada de verano superará lo estipulado por ley.

Por si esto fuera poco, en la mayoría de las empresas del sector se trabaja un número de horas anuales bastante inferior a lo que se pretenden que realizamos en Capgemini, por no hablar de otros sectores. Podéis ver algunos ejemplos en las siguiente tablas:

| Empresas de nuestro sector TIC |         |
|--------------------------------|---------|
| EDS                            | 1.757 h |
| SHS POLAR                      | 1.720 h |
| ATOS ORIGIN                    | 1.760 h |
| GETRONICS                      | 1.725 h |
| IBERMATICA                     | 1.720 h |
| AZERTIA-INDRA                  | 1.725 h |

| Convenios sectoriales |        |
|-----------------------|--------|
| Telemarketing         | 1764 h |
| ETT'S                 | 1758 h |
| Banca                 | 1700 h |
| Seguros               | 1700 h |
| Cajas de Ahorro       | 1689 h |
| Oficinas y despachos  | 1775 h |

Por ello, hemos realizado y entregado a RRHH un informe desfavorable (que podéis descargar de nuestra pagina web) con el fin de que la dirección de esta empresa recapacite y revise el calendario laboral para el año 2008, de forma que este se acerque más a las necesidades reales del sector y de la propia compañía, no trabajándose más de 1780 horas en el año 2008.

Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o consulta que pudierais tener.